

RESERVA DE MATRÍCULA 2026

Importante:

- **Los ingresantes del año académico vigente (2026) NO pueden solicitar Reserva de Matrícula, al no tener el requisito de: matrícula en el año inmediato anterior (2025)**
1. Los estudiantes tienen derecho a solicitar reserva de matrícula por un máximo de tres (03) años consecutivos o alternos.
 2. No deben registrar matrícula 2026.
 3. Solamente se tramita en el Primer Semestre.
 4. El estudiante que tramitará una reserva de matrícula deberá presentar un expediente virtual a la DSA [(dsa@unsa.edu.pe)] con los siguientes documentos en un solo archivo PDF:

REQUISITOS

Desde su correo institucional enviar:

- a. Solicitud redactada y firmada por el interesado, indicando sus datos generales de Ley, Escuela e indicar exactamente la cantidad de años que solicita la reserva, (1, 2 o hasta 3 años, que es el máximo de tiempo que puede solicitar) número de celular.
- b. Recibo de pago por derechos (S/ 50.00 CINCUENTA 00/100 SOLES (solo Cajas UNSA) por ser directo.
- c. Copia simple del DNI.

Enviar su expediente a dsa@unsa.edu.pe del 23 al 27 de marzo de 2026.

- De corresponder, se registra la reserva, cuando su escuela esté habilitada para el 2026 A. Se le envía la comunicación a su correo institucional.
- Los estudiantes con sanción académica u otras vigentes, no pueden solicitar reserva de matrícula.
- Necesariamente al cumplirse el año o los años de reserva, deberá tramitar Levantamiento de Reserva (solamente se realiza en el Primer Semestre) con solicitud respectiva, recibo por trámite (S/ 6.00 CAJAS UNSA)

Arequipa, marzo de 2026